

CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 643, de fecha 11 de Enero del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8382

Se acuerda, aprobar la siguiente distribución de líneas de trabajo, dentro del **Fondo Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas - 2017**, en atención al análisis de la propuesta del Sr. Intendente Regional, presentada mediante Ordinario N° 123 de fecha 10 de enero de 2017, en el uso de las facultades que le otorga el artículo 25 de la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional al Consejo Regional de modificar la propuesta que presenta el ejecutivo, quedando de la siguiente manera:

FONDO SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS	MONTO DISPONIBLE (\$)	%
Tradicional Privado	350.000.000	47,7%
Impacto Regional Mixto	383.143.541	52,3%
TOTAL	\$ 733.143.541	100%

Las líneas de postulación del fondo estarán sujetas a la ratificación que se realizará en la comisión en la cual reside.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud. El Consejero Regional Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

